DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO:
LS- CARNAVAL2024-008/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 23 DE ABRIL DEL 2024

EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. JOANNA MAYTE HEREDIA RAMIREZ.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE LUZ PARA CARROS ALEGÓRICOS POR CARNAVAL DE VERACRUZ 2024** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** ----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.**----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 499,800.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** ----------

PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 559,776.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.**----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 564,774.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE **$ 579,768.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **GROUBA, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE**,** YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-008-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE LUZ PARA CARROS ALEGÓRICOS POR CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

M. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO:
LS- CARNAVAL2024-008/2024/0010

Recibí fallo
23 de abril de 2024

VERACRUZ, VERACRUZ, A 23 DE ABRIL DEL 2024

EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. SANDRA SANCHEZ GUZMAN.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE LUZ PARA CARROS ALEGÓRICOS POR CARNAVAL DE VERACRUZ 2024** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** ----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.**----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 499,800.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** ----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE

LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 559,776.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 564,774.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ---------- **SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1,** POR UN IMPORTE DE **$ 579,768.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **GROUBA, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE**,** YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-008-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE LUZ PARA CARROS ALEGÓRICOS POR CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

2022 - 2025 H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO:
LS- CARNAVAL2024-008/2024/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 23 DE ABRIL DEL 2024

EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. EVANY YOLANDA ARELLANO MARTINEZ.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE LUZ PARA CARROS ALEGÓRICOS POR CARNAVAL DE VERACRUZ 2024** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** ----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.**----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 499,800.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** ----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

REVISIÓN NOTIFICACIÓN DE FALLO 23/04/24

LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 559,776.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.**----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 564,774.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE **$ 579,768.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **GROUBA, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE**,** YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-008-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE LUZ PARA CARROS ALEGÓRICOS POR CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VERACRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

2022 - 2025 VERACRUZ | ORGANO DE CONTROL INTERNO
2 3 ABR 2024
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA _____

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO:
LS- CARNAVAL2024-008/2024/0012

VERACRUZ, VERACRUZ, A 23 DE ABRIL DEL 2024

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-008-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE LUZ PARA CARROS ALEGÓRICOS POR CARNAVAL DE VERACRUZ 2024** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** ----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.**----------
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 499,800.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: ACUBICA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** ----------

PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 559,776.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

c) **LA EMPRESA: BEN AFFARE, S.A. DE C.V.**----------
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DE LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$ 564,774.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: GROUBA, S.A. DE C.V.** ----------
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE **$ 579,768.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **GROUBA, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE**,** YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-008-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJAS DE LUZ PARA CARROS ALEGÓRICOS POR CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

2022 - 2025
H. AYUNTAMIENTO
VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN